


Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DECAL.

Manizales, 23 de abril de 2026

Señor (a)
USUARIO ANONIMO
 cambiarisaralda@gmail.com
 Corregimiento de Cambia-Risaralda

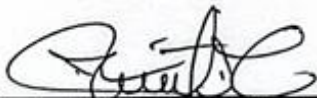
Asunto: Notificación por aviso Solicitud No. **873069-20260406**

La suscrita Jefe de la Oficina de atención al Ciudadano (E), en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No **GS-2026-052485-DECAL** de fecha 21 de abril de 2026, signado por el señor intendente jefe **JOSE DANILO VALENCIA TABARES** comandante Subestación de policía Cambia mediante el cual se da respuesta a la solicitud Ticket **873069-20260406** presentada por Usted a través de nuestros medios institucionales como "la web pública PQRS", toda vez que al enviar la respuesta al correo llega como acuse "No se pudo entregar el mensaje a cambiarisaralda@gmail.com, "No se encontró cambiarisaralda@gmail.com."

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/Policia Metropolitana de Manizales/Notificaciones](https://www.policia.gov.co/Policia%20Metropolitana%20de%20Manizales/Notificaciones), desde el 23 de abril de 2026 a las 15:00 horas y será retirado el 30 de abril de 2026 a las 15:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su queja, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Caldas, dependencia ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio lineares.

Atentamente,



Intendente. NATALIA MEJIA BUITRAGO
 Jefe Oficina Atención al Ciudadano (E)

Elaborado por: PT. Alberto García Montoya
 Revisado por: IT. Natalia Mejía Buitrago
 Fecha elaboración: 23/04/2026
 Ubicación: DISCO D/2026/notificacionporaviso



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
SUBESTACION DE POLICIA CAMBIA**

GS-2026-052485-DECAL ESTPO – SUBPO – 33.12

Cambia 21 de abril de 2026.

**Señor
USUARIO ANONIMO
cambiarisaralda@gmail.com**

Asunto: respuesta reclamo tiket 873069-20260406

En atención al asunto de esta comunicación, a través del cual pone en conocimiento, utilizando nuestros canales institucionales "Web publica PQRS", y remitida por competencia a este comando, mediante la cual expone en síntesis que **"les genera inconformismo con el servicio de los funcionarios de la subestación de policía cambia"**. Conforme a lo anterior y encontrándonos dentro de los términos conferidos por la Ley 1755 de 2015, la cual sustituyó un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, le indicamos lo siguiente:

Una vez se obtuvo conocimiento de la queja a la que refiere, se iniciaron los protocolos internos para la atención de quejas y reclamos contra la institución o sus funcionarios; siendo necesario someterla y evaluarla en el respectivo Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes de la Policía Nacional (CRAET), en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 04122 del 05/12/2024, integrantes de dicho comité quienes no encontraron méritos para ser remitida a la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción que correspondiera por el grado de los implicados, para lo de competencia en el enunciado despacho disciplinario, por el contrario dispusieron ordenar al suscrito, realizar la verificación de los hechos manifestados por usted en la queja, conllevar las actuaciones de gestión institucional y brindarle respuesta en los siguientes términos:

En nombre del Departamento de Policía Caldas y de la subestación de policía cambia, agradecemos su confianza y credibilidad en nuestra institución al poner en conocimiento este tipo de situaciones, seguros de que se traducirá en una acumulación de experiencias y aprendizajes para la mejora continua en el servicio de policía y de las conductas de nuestros institucionales dentro y fuera del servicio, en aras de fortalecer la Política de Integridad Policial enmarcada en la Ética Policial, que conllevan al despliegue de la cultura de la legalidad de nuestros policiales, con el objetivo de materializar los fines del Estado y obviamente nuestra misión Constitucional y Legal.

Entiendo perfectamente la frustración que sienten. Es agotador percibir que el entorno donde uno vive se vuelve inseguro y sentir que las autoridades, que deberían ser el primer respaldo, parecen distraídas o demasiado cercanas a los intereses privados. Esa sensación de desprotección frente a delitos graves y problemas de convivencia es totalmente válida. Sin embargo, para ofrecer una visión equilibrada de lo que está sucediendo desde la gestión oficial, presento a continuación el informe de acciones y resultados que la Subestación de Policía Cambia ha reportado frente a esta situación:

1. Gestión de Seguridad y Orden Público

A pesar de la percepción de ausencia, las cifras operativas de la unidad muestran una actividad constante para contrarrestar la delincuencia:

- **Resultados Operativos:** A la fecha se han efectuado 17 capturas por diversos delitos, lo cual representa un golpe directo a las estructuras o individuos que afectan la tranquilidad de la vereda.
- **Investigación de Homicidios:** Respecto al homicidio reportado en zona rural, el caso ya se encuentra en manos de la Policía Judicial, quienes adelantan las investigaciones pertinentes para dar con los responsables.
- **Convivencia Ciudadana:** Se han aplicado 15 medidas correctivas amparadas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia, buscando corregir comportamientos que afectan la armonía entre vecinos.

2. Acciones Preventivas y Control

La institución sostiene que las actividades que a veces se perciben como rutinarias tienen objetivos específicos:

- **Control a Transporte Público:** Los operativos de solicitud de antecedentes y registro en buses (diurnos y nocturnos) se realizan para prevenir el transporte de elementos ilícitos y disuadir el accionar delictivo en las vías.
- **Campañas de Prevención:** Se están ejecutando programas para mitigar delitos priorizados, enfocándose en la protección de la vida y la integridad física de los habitantes de Las Margaritas.

3. Problemática Ambiental (Olores)

Sobre la denuncia de los malos olores y la supuesta permisividad con las empresas:

- **Falta de Registro Oficial:** El Comando de Estación informa que no cuenta con quejas o peticiones formales radicadas por este concepto en su jurisdicción.
- **Ruta de Denuncia:** Se sugiere a la comunidad escalar estas quejas ante Corpopalcaldas, que es la autoridad ambiental competente para inspeccionar, vigilar y sancionar a las empresas por emisiones de olores o contaminación.

Nota sobre el desempeño del personal:

Mientras que la comunidad manifiesta inconformidad por el comportamiento de algunos uniformados (uso de celulares, visitas familiares o falta de patrullaje), el balance interno de la institución califica la gestión como positiva. Según los registros oficiales, las estadísticas muestran una mejora en la seguridad y aseguran contar con reportes de satisfacción de otros sectores de la jurisdicción.

Es fundamental que, para que estas quejas sobre la conducta del personal tengan un trámite legal, se realicen de manera formal ante la Oficina de Atención al Ciudadano o la Inspección General de la Policía, aportando pruebas de los horarios y lugares donde se observa el incumplimiento de la labor de vigilancia.

Concomitante con las acciones en zona urbana y rural recalcamos que, el comando del departamento tiene un compromiso con la reducción de hechos que afecten la integridad y vida de los ciudadanos residentes en este departamento. Para ello, se ha generado un plan de trabajo preventivo, donde se encuentra incluido el municipio de Risaralda sector las margaritas y se han dispuesto las siguientes acciones:

- Consulta de antecedentes
- Registro y control en vías de acceso al municipio
- Planes tendientes a la incautación de armas de fuego, blancas y captura de personas con orden judicial
- Realización de campañas para incentivar la denuncia y prevenir la intolerancia social.
- Campañas de divulgación del medio de policía "mediación policial" para la resolución pacífica de conflictos y discrepancias.
- Generar acciones para la identificación de actores criminales, actividad a desplegar con la fiscalía general de la Nación.

Con nuestro personal del grupo de reacción y por parte del ejército nacional se han realizado operaciones especiales se ha dispuesto una serie de acciones en zona rural de este municipio, así:

- En la mañana actividades de registro, control e identificación de personas y fortalecimiento de la presencia institucional en el sector rural de las margaritas, vereda la quiebra, alto Arauca la playa y monte cristo
- En la tarde actividades de registro, control e identificación de personas y fortalecimiento de la presencia institucional en el sector rural las margaritas, boca chica, la Alejandria boquerón y la perla

Siendo preciso indicar que, por parte del comando de departamento se dispuso para todas las unidades que integran el Departamento de Policía Caldas revistas periódicas y actividades de acercamiento con los residentes de la zona rural lo que permite el desarrollo del trinomio de la seguridad (Autoridades, Comunidades y Policía) realizando difusión de las líneas de atención de la unidad policial y campañas de sensibilización y prevención a la comisión de delitos.

Así mismo, en atención a informar a la comunidad sobre las líneas de denuncia de la Policía Nacional por parte del personal de policía comunitaria y personal del modelo del servicio de policía orientado a las personas y los territorios mediante espacios de interlocución con la comunidad, actividades de puerta a puerta y entrega de material didáctico e informativo dan a conocer las líneas de atención de la unidad policial; de igual forma, por medio de espacio de locución Noti Risaralda del municipio de Risaralda-Caldas en coordinación con Ejército Nacional, y policía comunitaria realizan difusión de las líneas de atención, así como recomendaciones de seguridad para prevenir la comisión de delitos creando conciencia en la comunidad sobre la importancia de denunciar oportunamente cualquier hecho que ponga en riesgo la seguridad ciudadana.

Por último, queremos dar a conocer las líneas de atención de la unidad policial para la atención oportuna de requerimientos policiales.

- Número de la zona de atención: 3176373508
- Número del comandante de guardia: 3105439756

Finalmente le reiteramos nuestra disposición para atender sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias del servicio de policía, seguros de que éstas son de ayuda para un mejoramiento continuo en el servicio constitucional y legal que estamos llamados a prestar a nuestros conciudadanos y sobre todo reafirmando el compromiso para contribuir efectivamente a la convivencia pacífica del municipio de Risaralda Caldas y así poder

consolidar la confianza, credibilidad y legitimación en el actuar policial que tanto añora la ciudadanía, permitiendo que nuestra imagen institucional se fortalezca y adquiera una percepción de carácter positivo.

Finalmente le reiteramos nuestra disposición para atender sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias del servicio de policía, seguros de que éstas son de ayuda para un mejoramiento continuo en el servicio constitucional y legal que estamos llamados a prestar a nuestros conciudadanos, de igual manera con toda la disposición de solucionar las inconformidades que presenten nuestros uniformados.

Atentamente,



Intendente jefe **JOSE DANILO VALENCIA TABARES**
Comandante Subestación de Policía Cambia

Elaboró: **IJ. JOSE DANILO VALENCIA**
Comandante de subestación

Revisó: **IJ. JOSE DANILO VALENCIA**
COMANDANTE SUBPO

Fecha de elaboración: 21/04/2026
Ubicación: D:\ Escritorio/Archivo 2026 /CAMBIA

Vereda las Margaritas
Teléfono: 3105439756
decal.scambia@policia.gov.co
www.policia.gov.co